

JURISDICCIÓN 35

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene por misión entender en la definición de los objetivos de política exterior y en la formulación e implementación de la política exterior de la Nación con los Gobiernos Extranjeros, la Santa Sede y ante los organismos internacionales.

Esto se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a junio de 2017 está constituida por 88 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

Ello supone asumir la representación del Estado Argentino ante los Gobiernos y organizaciones o entidades extranjeras, así como desarrollar las relaciones con el cuerpo diplomático consular y representantes de organismos internacionales acreditados en el país, coordinando misiones especiales que nos visitan.

El Ministerio es el encargado de sostener el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y elabora e implementa la política exterior en materia antártica, incluyendo la elaboración de la Política Nacional Antártica, con miras a afianzar la soberanía nacional sobre el Sector Antártico Argentino.

La Cancillería tiene entre sus objetivos la consolidación de los derechos de soberanía sobre los recursos del lecho y subsuelo del mar a partir de la implementación del límite exterior de la plataforma continental.

Corresponde al Ministerio ocuparse del posicionamiento de la República Argentina en el ámbito multilateral para promover la defensa de los intereses nacionales e impulsar temas estratégicos de interés global.

En el ámbito multilateral formula política para la promoción y protección de los derechos humanos a nivel internacional e intervenir en la promoción y difusión de la política nacional en materia de equidad de género en el ámbito internacional.

Además, se encarga de contribuir a la construcción de consensos orientados a fortalecer el multilateralismo y el derecho internacional; y entiende en la elaboración e implementación de la política de promoción cultural en el exterior y en la promoción de la imagen argentina en ese ámbito, sustentada en la difusión de las distintas expresiones de la identidad cultural nacional como instrumento de política exterior.

El Ministerio tiene la misión de proteger a los argentinos en el exterior y propender a la regularización migratoria de aquellos que se encuentran en situación irregular, de manera de permitirles su inserción en los sectores laboral, económico, social y educativo de sus lugares de residencia.

En el ámbito bilateral la Cancillería coordina las acciones con los países de la región y de otras regiones relacionadas en temas políticos, como así también la identificación y elaboración de los objetivos de política exterior, en coordinación con organismos nacionales, provinciales y regionales de enlace.

Asimismo, entiende en temas vinculados a la Seguridad Internacional, la consideración internacional de las cuestiones nucleares y espaciales, en los asuntos internacionales de la Defensa, en materia de Desarme y No Proliferación, y en el control de exportaciones de material bélico, sensitivo y de uso dual, tanto en el ámbito bilateral como multilateral.

También interviene con visión de conjunto, en los asuntos internacionales relativos a la lucha contra el uso indebido de las drogas, narcotráfico y terrorismo internacional; como así también coordina la posición argentina en los foros internacionales dedicados a la materia medioambiental procurando promover la posición argentina en materia de preservación y protección de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente en un contexto compatible con el desarrollo sustentable e inclusivo.

El Ministerio entiende en la elaboración, evaluación y ejecución, en coordinación con los organismos competentes del Estado Nacional, de los objetivos de política exterior relacionados con el Canal de Sherpas del G20.

En materia de atención a los connacionales promueve la implementación de políticas para mejor protección y asistencia de los argentinos en el exterior y desde el punto de vista de la política exterior en la elaboración e implementación de la política de migración, entendiendo también en la tramitación de rogatorias judiciales.

En materia de cooperación jurídica y asistencia judicial internacionales entiende en las solicitudes de detenciones preventivas, extradiciones, restituciones de menores, transferencias de condenados y toda carta rogatoria, oficio y/o requerimiento que deba tramitarse por vía diplomática o por intermedio de la Autoridad Central, actuando como nexo obligatorio entre Tribunales Federales, Nacionales, Provinciales y demás autoridades argentinas y sus similares extranjeras, llevando los registros correspondientes.

Articula con los demás organismos del Estado: Ministerios del Poder Ejecutivo, las Provincias y los Municipios, el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Nación como así también organizaciones intermedias, coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo con los lineamientos generales de la política exterior.

A través de la Comisión Cascos Blancos, diseña e implementa la asistencia humanitaria internacional de Argentina, apoyando política y diplomáticamente su desarrollo en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de otros mecanismos de integración regional, poniendo a disposición su capacidad para la gestión y la reducción del riesgo de desastres, la lucha contra el hambre y la pobreza, la respuesta ante las emergencias y la asistencia humanitaria en los conflictos armados, fortaleciendo un cuerpo de voluntarios internacionales y nacionales para su cumplimiento. También, a través de Cascos Blancos, coordina la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y participa del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, Ley N° 27.287, armonizando sus actividades con otros organismos públicos, sector privado, académico y sociedad civil.

En materia de relaciones económicas internacionales, el Ministerio entiende en la formulación y ejecución de la política exterior en materia económica del país, coordinando sus actividades junto con los diversos organismos nacionales competentes en distintas esferas

económicas para garantizar la consistencia entre política económica exterior y política económica nacional. El principio general que guía el accionar consiste en contribuir, desde la dimensión económica internacional, a la estrategia llevada a cabo por el Gobierno Nacional para avanzar en un proceso de desarrollo integral de nuestro país de manera equitativa y sustentable.

Esta tarea se articula en torno a cinco objetivos prioritarios: profundizar la integración económica en América Latina a través del MERCOSUR y otros bloques regionales; fortalecer las relaciones económicas bilaterales con todas las naciones del mundo, poniendo especial énfasis en aquellas que ofrezcan mayores oportunidades en materia de acceso a sus mercados y generación de inversiones; intervenir en las estrategias de promoción comercial para el aumento y la diversificación de las exportaciones argentinas; formular e implementar las estrategias, las políticas y los instrumentos para el desarrollo de inversiones de empresas extranjeras en el país que contribuyan al desarrollo nacional complementando la inversión doméstica; ejercer y/o coordinar la representación de Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, procurando la promoción y defensa del interés nacional.

Por su parte, la integración económica regional constituye una política de Estado y es una parte esencial de la estrategia de inserción inteligente de la Argentina en el mundo, que se materializa en una activa participación del país en los organismos regionales de integración como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Alianza del Pacífico y, fundamentalmente, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Desde este último espacio, se implementa una ambiciosa agenda de negociación comercial con diversos países y bloques de la región y del mundo.

Es función de este Ministerio mantener y fortalecer las relaciones económicas bilaterales con las naciones de todas las regiones del globo, en coordinación con las dependencias nacionales competentes en cada uno de los temas de las agendas a abordar. En ese marco, se llevan adelante negociaciones en materias diversas de carácter económico como acceso a mercados, asuntos financieros, transporte, inversiones, cooperación tributaria, entre otras.

Sobre la base de las capacidades productivas de nuestro país y las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales, prestando especial atención a las generadas a través de las negociaciones económicas internacionales llevadas a cabo, la Cancillería elabora en coordinación con otros Ministerios y agencias gubernamentales nacionales, participando a gobiernos provinciales y al sector privado, planes estratégicos de promoción de las exportaciones de bienes y servicios así como de atracción de inversiones que promuevan oportunidades concretas de desarrollo. Tanto en la implementación de dichos planes estratégicos como en la generación de información que contribuya a su elaboración, cumple un rol fundamental la red de Embajadas, Consulados y Centros de Promoción con que cuenta la República Argentina en el mundo.

En materia de Culto, el Ministerio lleva adelante el mandato constitucional de garantizar y promover la libertad religiosa, fomenta el diálogo interconfesional manteniendo relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el Artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

En materia de Cooperación Internacional, el Ministerio promueve el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y triangular a fin de multiplicar el impacto de la cooperación argentina en América Latina y ampliar su alcance incluyendo países de África y Asia.

En este contexto, para el año 2018 se enuncia los objetivos de política presupuestaria institucional en relación con los distintos campos de acción del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

En materia de Política Exterior se prevé:

- Consolidar la posición de la República Argentina como un actor regional relevante en el impulso para la integración y desarrollo regional, profundizando la integración política con los países de América Latina y el Caribe. En este marco, se prioriza al MERCOSUR con un énfasis especial en su fortalecimiento institucional y su relación externa en el capítulo político con la Unión Europea y otros actores internacionales.
- Promover la integración de nuestro país al mundo, fortaleciendo las relaciones diplomáticas, comerciales, económicas y de inversión con otros países y regiones y construir nuevos niveles y espacios de diálogo, intercambio y cooperación bilateral con otras regiones.
- Consolidar la integración estratégica con Brasil y Chile enfatizando la coordinación de políticas sociales, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y la vinculación física.
- Continuar fortaleciendo las relaciones bilaterales con Bolivia, Paraguay, Uruguay y el resto de los países de la región, a través de la elaboración y desarrollo de la cooperación y políticas comunes de tal forma de lograr una relación equilibrada con todos los países de la región y el Caribe.
- Arraigar la Asociación Estratégica con México y ampliar las áreas de entendimiento y cooperación recíproca.
- Continuar, en la frontera común con los países limítrofes, los trabajos de revisión y reparación de hitos, densificación de la línea límite, confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema Satelital (GPS) de todos los hitos existentes.
- Dar seguimiento a los compromisos asumidos en los diversos foros regionales multilaterales, promoviendo iniciativas en los procesos de Cumbres (Iberoamericana, Unión de Naciones Suramericanas, de las Américas), en particular en áreas como salud, infraestructura, energía y defensa.
- Desarrollar las relaciones políticas a fin de incrementar la presencia argentina en Asia y Oceanía mediante el desarrollo, profundización y la diversificación de las relaciones bilaterales, profundizando la participación argentina en las reuniones del Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE).
- Continuar trabajando con los países de Europa comunitaria y occidental, Europa del Este (no comunitarios), la Región del Cáucaso y el Asia Central, y las instituciones de la Unión Europea, impulsando acciones en las diversas esferas del relacionamiento.
- Reforzar las relaciones políticas bilaterales con los países de África del Norte y Medio Oriente y continuar aumentando la presencia en los Estados que integran el área del África Subsahariana, a fin de dar sustento a las acciones de la República en diversos campos (económicos-comercial, cultural, de cooperación, entre otros).
- Continuar trabajando con Canadá y los Estados Unidos de América para fortalecer las relaciones bilaterales y del sistema multilateral, aprovechando este relacionamiento para fomentar el dialogo con los esquemas de integración y grupos regionales.
- Promover acciones a nivel bilateral y multilateral para resguardar y promover los derechos soberanos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y espacios marítimos circundantes de conformidad con el mandato establecido en la Constitución Nacional.
- Dinamizar la cooperación científica y realizar el seguimiento, difusión y argumentación de la presentación de los estudios para la fijación límite exterior de la plataforma continental argentina

realizado por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (COPLA), creada por la Ley Nº 24.815.

- Dirigir la política exterior antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
- Cumplir con la Política Antártica Nacional, incentivando el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación en la Antártida.
- Coordinar y entender en consonancia con los organismos del Estado Nacional competentes en las actividades y reuniones que resulten pertinentes en el período que dure la Presidencia argentina del G20.
- Promover la posición en materia de política exterior argentina y representar al país, en los distintos temas de agenda, ante los organismos internacionales a nivel multilateral, sectorial y regional, participando activamente ante la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, los organismos internacionales especializados de los que la República Argentina es miembro y en Operaciones de Mantenimiento de Paz (ONU).
- Mantener la activa participación de la Argentina en materia de Derechos Humanos en foros multilaterales, regionales y subregionales, y realizar el seguimiento de la agenda de género en el ámbito regional e internacional.
- Promover el interés nacional argentino en todos los foros internacionales en los que se debaten cuestiones ambientales y coordinar los asuntos energéticos y tecnológicos relacionados con la política exterior argentina
- Consolidar la participación en las reuniones de los organismos internacionales, así como en las reuniones regionales en asuntos relativos al derecho internacional, la lucha contra el uso indebido de drogas y acciones de narcotráfico, terrorismo internacional y delitos conexos.
- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República en el exterior, propiciar el desarrollo de convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio cultural y educativo; proponer el desplazamiento de artistas, obras de arte, material fílmico, música, literatura, entre otros, y gestionar la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo a través del Programa Sur.
- Asistir y proteger a los ciudadanos argentinos residentes en el exterior y a sus intereses y fomentar el respeto y la protección de los derechos de los migrantes.
- Continuar realizando la actualización tecnológica de los mecanismos de documentación con los que cuentan los consulados argentinos.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Diseñar los cursos de acción y ejecutar las acciones de política económica externa, en función de los objetivos y prioridades establecidas por el Gobierno Nacional, y en coordinación con las dependencias nacionales competentes, teniendo como fin último incrementar las capacidades productivas, agregar valor a la producción local y promover el desarrollo tecnológico y la generación de empleo.
- Profundizar la integración económica regional, como parte de la estrategia de inserción inteligente de Argentina en el mundo, a través de la consolidación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de una activa participación en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y en otros organismos regionales.
- Implementar, desde el MERCOSUR, una ambiciosa agenda de relacionamiento externo llevando a cabo, en coordinación los organismos nacionales competentes, negociaciones comerciales con la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por la siglas en ingles de

European Free Trade Association), Canadá, Corea y la Alianza del Pacífico en sus múltiples dimensiones tales como aranceles, obstáculos técnicos al comercio, normas sanitarias y fitosanitarias, propiedad intelectual, comercio electrónico, reglas de origen, servicios y compras gubernamentales, entre otras.

- Llevar adelante las negociaciones económicas bilaterales, en especial en materias como acceso a mercados, inversiones, entre otras, con las naciones de África, Asia, Europa y Oceanía para concretar los objetivos prioritarios, así como intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos preferentes de naturaleza económica, comercial y financiera con dichos países, en forma coordinada con las dependencias nacionales competentes en cada uno de los temas de las agendas a abordar.
- Consolidar el relacionamiento con los Estados Unidos a través de visitas de alto nivel y otros canales institucionales como el Consejo del Acuerdo Marco de Comercio e Inversiones, desarrollando una agenda de cooperación que contribuya a incrementar y diversificar nuestras exportaciones hacia dicho mercado y fomentar la llegada de inversiones productivas.
- Intervenir en la definición de estrategias de promoción comercial, organización y participación en exposiciones, ferias, concursos, muestras y misiones de carácter económico y comercial, oficiales y privadas, en el exterior, implementando y ejecutando la política económica global y sectorial que se defina y en función de las prioridades nacionales, en coordinación con las dependencias nacionales con competencia en la materia.
- Formular e implementar las estrategias, las políticas y los instrumentos para el desarrollo de inversiones de empresas extranjeras en el país que contribuyan al desarrollo nacional complementando la inversión doméstica, así como para la internacionalización de las empresas locales, en coordinación con las dependencias nacionales competentes.
- Participar activamente de las negociaciones en los principales foros económico-comerciales internacionales, tales como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre otros, a fin de promover los intereses nacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Intervenir en la planificación de políticas y estrategias para el desarrollo y la apertura de nuevos mercados para la oferta exportable argentina.
- Llevar a cabo las negociaciones de los instrumentos de acceso a mercado para la oferta exportable argentina, en el marco del desarrollo del calendario de reuniones, comisiones mixtas y consultas bilaterales.
- Realizar estudios y consolidar información sobre los futuros escenarios derivados de los resultados de las negociaciones económicas multilaterales, en particular de la XI Reunión Ministerial de la OMC.
- Realizar estudios y análisis en apoyo de las negociaciones económicas internacionales y/o para asesoramiento de las autoridades nacionales sobre diversos temas de la agenda económica externa como previsión de escenarios internacionales, posibles impactos de acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales, capacidad de inserción internacional del sector productivo argentino en las cadenas globales de valor, entre otros.
- Administrar y mantener actualizadas las diferentes bases de datos que permiten acceder a información sobre comercio exterior, oportunidades comerciales, inversiones, barreras a las exportaciones, estadísticas, entre otras.
- Elaborar las instrucciones y las directivas para las Representaciones de la República Argentina y delegaciones oficiales, en cumplimiento de las competencias en esta materia.

En materia de Política Antártica se prevé:

- Planificar y dirigir la Política Nacional Antártica en el marco del cumplimiento de la Ley N° 18.513, el Decreto N° 2.316/90 y los compromisos internacionales surgidos del Sistema del Tratado Antártico, en el que la Argentina es parte.
- Contribuir a mantener los derechos de soberanía y los intereses de la Argentina en el Sector Antártico Argentino mediante las campañas desplegadas por la Dirección Nacional del Antártico y el Instituto Antártico Argentino (de ella dependiente) para ejecutar proyectos científicos que sustenten los intereses de la Argentina y las posiciones de nuestro país en los foros del Sistema del Tratado Antártico.
- Desarrollar los reglamentos nacionales para la aplicación y fiscalización del cumplimiento de las normas nacionales y las del Sistema del Tratado Antártico para asegurar que las actividades de la Argentina en la Antártida sean plenamente compatibles con las obligaciones que pesan sobre la Argentina como parte en el Tratado Antártico y en el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
- Mantener una activa participación a nivel técnico-científico en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
- Mantener una activa participación a nivel técnico-científico en las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía de la Argentina sobre las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, incluidos en el área de aplicación de la CCRVMA.
- Mejorar sustancialmente la infraestructura de las Bases Carlini (principal usina científica de la Argentina) y Brown (uno de los puntos destacado de interés turístico en la Península Antártica).
- Equipar los laboratorios del Rompehielos ARA Almirante Irizar.
- Completar el equipamiento de los laboratorios del Instituto Antártico Argentino.
- Fortalecer la unidad del Programa Antártico Argentino a través de acciones de coordinación más estrecha.
- Cooperar con el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico, cuya sede se encuentra en Buenos Aires.

En materia de Derechos de Soberanía sobre las Islas Malvinas se prevé:

- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los Organismos e Instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Profundizar la difusión de la posición argentina relativa a la disputa de Malvinas, como así también el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía, incluyendo la planificación y dirección de la política antártica en coordinación con Organismos Nacionales en los distintos foros internacionales.

En materia de Relaciones Institucionales se prevé:

- Consolidar la federalización de la política exterior de la Nación, a través de acciones que incrementen la participación de las provincias, los municipios y las regiones en todas las iniciativas dirigidas a obtener el mayor rédito de su relacionamiento con el mundo.
- Realizar el seguimiento parlamentario de temas o proyectos de interés relacionados con el diseño y la ejecución de la política exterior de la República (tratados, convenciones, designaciones de

- embajadores según Artículo 5º Ley N° 20.957, entre otros), y asistir en las cuestiones vinculadas con las comunicaciones legislativas y del Congreso Nacional.
- Coordinar el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), a fin de consolidar la participación de los gobiernos subnacionales en el proceso de integración y de los demás esquemas de integración regional.
 - Promover en el exterior las actividades e iniciativas emanadas de la sociedad civil y de sus organizaciones representativas, entidades, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, para fortalecer la presencia internacional del deporte argentino, de la investigación científica, del empresariado y de la Universidad, entre otros, facilitando su relacionamiento y colaboración con organizaciones y entidades homólogas del resto del mundo.
 - Organizar y coordinar junto con el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Dirección Nacional Electoral, el proceso electoral de las representaciones argentinas en el exterior.

En materia de Cooperación Internacional se prevé:

- Fortalecer la cooperación bilateral entre países y el vínculo con los organismos multilaterales, articulando los recursos de la cooperación internacional, en sus diferentes modalidades (norte-sur, sur-sur, triangular y descentralizada), con los intereses y prioridades nacionales.
- Promover la Cooperación Sur-Sur y Triangular a fin de multiplicar el impacto de la cooperación argentina en América Latina y ampliar su alcance incluyendo países de África y Asia, y su articulación con organizaciones internacionales.
- Promover el enfoque federal de la cooperación en el marco de las políticas nacionales, facilitando la participación de las Provincias y Municipios argentinos en el circuito de la cooperación internacional.
- Promover la celebración de las comisiones mixtas previstas en los instrumentos bilaterales (sea con países u organizaciones internacionales), y birregionales, en coordinación con otras áreas de esta Cancillería y organismos nacionales competentes.
- Profundizar la cooperación internacional en todos los ámbitos, con especial énfasis en el campo de la agroindustria, la ciencia y la tecnología, a fin de optimizar las potencialidades nacionales para contribuir al crecimiento de la economía y generar condiciones propicias para la innovación orientada a la satisfacción de las necesidades de la sociedad en su conjunto.
- Profundizar el diálogo y la cooperación bilateral y multilateral en materia de derechos humanos, salud, medio ambiente, innovación pública, seguridad y justicia, entre otros, en particular con los países y organismos internacionales con los que se han suscripto acuerdos en la materia.
- Asegurar la inclusión en las discusiones regionales e internacionales del enfoque de la Cooperación Sur-Sur en la nueva arquitectura de la cooperación internacional, en particular en el proceso preparatorio de la Conferencia Internacional en conmemoración del 40 aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires.
- Abogar por un mayor compromiso de toda la comunidad internacional con la Ayuda Oficial al Desarrollo así como por un mayor involucramiento en aquellos proyectos de cooperación triangular y en nuevas iniciativas.
- Fortalecer la cooperación técnica en los distintos ámbitos y foros regionales en los que nuestro país participe, con el objeto de profundizar la integración y disminuir las asimetrías existentes entre los países de la región, con base en los principios que rigen la cooperación Sur- Sur y triangular.
- Desarrollar las actividades de cooperación con academias diplomáticas extranjeras, universidades nacionales e internacionales y otros organismos del Estado, con el objetivo de fortalecer la formación de los becarios y funcionarios.

En materia de Sostenimiento de Culto se prevé:

- Centralizar las gestiones que ante las Autoridades Públicas hicieran la Iglesia, las entidades y las personas de culto católico, especialmente en relación a asuntos episcopales y otros asuntos eclesiásticos, como así también las que hicieren el conjunto de las confesiones religiosas no católicas que funcionan en el país.
- Trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos, así como analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento de iglesias, comunidades y confesiones religiosas existentes en la Argentina, procediéndose al registro de las que correspondan.
- Entender en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República con la Santa Sede y en lo inherente a la conclusión de los instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de comodatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto en los que participe la República, y en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.
- Garantizar la libre profesión de su culto a todos los habitantes de la Nación.
- Entender en el Registro de los Institutos de Vida Consagrada.

En materia de Asistencia Humanitaria:

- Profundizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas, a través de la formalización e implementación de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (EIRD), la Organización de Estado Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional, y a la implementación de los principios adoptados en el Nuevo Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres.
- Promover la ejecución del “Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria” aprobado en junio de 2012 por Resolución N° 2.750 de la Asamblea General de la OEA.
- Apoyar el mecanismo de Reuniones Regionales sobre Mecanismos de Asistencia Humanitaria Internacional en América Latina y el Caribe (MIAH), impulsado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, por las siglas en inglés de Office for the Coordination of Humanitarian Affairs) y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC, por las siglas en inglés de Regional Office for Latin America and the Caribbean), como así también participar activamente en el diseño e implementación de las herramientas específicas acordadas por los Estados participantes.
- Continuar abogando por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia, como ser la Agencia de Manejo de Emergencias y Desastres del Caribe (CDEMA, por sus siglas en inglés de Caribbean Disaster Emergency Management Agency), el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), y la Reunión Especializada de Reducción de Riesgo de Desastres Socioambientales, Defensa Civil, Protección Civil y Asistencia Humanitaria del Mercado Común del

Sur (REHU), cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.295.035.945
1	4	Relaciones Exteriores	8.295.035.945
3		SERVICIOS SOCIALES	208.303.320
3	5	Ciencia y Técnica	208.303.320
		SUBTOTAL	8.503.339.265
TOTAL			8.503.339.265

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	7.183.945.756
11	1	Gastos en Personal	6.110.455.000
11	2	Bienes de Consumo	62.021.994
11	3	Servicios No Personales	503.436.702
11	5	Transferencias	508.032.060
13		Recursos con Afectación Específica	1.226.088.244
13	1	Gastos en Personal	9.215.000
13	3	Servicios No Personales	1.214.569.494
13	5	Transferencias	2.303.750
15		Crédito Interno	91.973.265
15	4	Bienes de Uso	91.973.265
21		Transferencias Externas	1.332.000
21	3	Servicios No Personales	1.332.000
TOTAL			8.503.339.265

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	8.411.366.000
2120	Gastos de Consumo	7.901.030.190
2121	Remuneraciones	6.119.670.000
2122	Bienes y Servicios	1.781.360.190
2170	Transferencias Corrientes	510.335.810
2171	Al Sector Privado	160.623.690
2173	Al Sector Externo	349.712.120
2200	Gastos de Capital	91.973.265
2210	Inversión Real Directa	91.973.265
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	74.879.807
2214	Activos Intangibles	17.093.458
TOTAL		8.503.339.265

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	576.781.181
11	7			Sobre el Comercio Exterior	576.781.181
11	7	3		Estadística	576.781.181
12				Ingresos No Tributarios	776.329.856
12	1			Tasas	757.899.856
12	1	9		Otras	757.899.856
12	9			Otros	18.430.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	18.430.000
TOTAL					1.353.111.037

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		1.704.397.666	917	18.234
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 22		4.692.688.642	793	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	876.048.636	429	0
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	176.552.969	25	0
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	47.722.498	23	0
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	515.128.761	181	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	208.303.320	218	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Secretaría de Relaciones Exteriores	86.825.463	22	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	195.671.310	0	0
TOTAL			8.503.339.265	2.608	18.234

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El programa se encarga de la conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en el país y en el exterior.

A su vez, la conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional y la Subsecretaria Legal, Técnica y Administrativa.

Es el responsable de la formación de recursos humanos que integran el servicio exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN). Asimismo, se encarga de las obligaciones de Ceremonial del Estado Argentino.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.704.397.666
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.643.767.276
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	1.075.196.164
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	724.246.386
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	409.442.613
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	409.442.613
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	409.442.613
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	143.681.321
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	143.681.321
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	143.681.321
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	40.260.326
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	40.260.326
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	40.260.326
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	125.612.222
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	125.612.222
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	125.612.222
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	5.249.904
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.249.904
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.249.904
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	64.327.312
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	47.886.337
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	47.886.337
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	47.886.337
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	3.990.527
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.990.527
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.990.527
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	12.450.448
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	12.450.448
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	12.450.448
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	18.413.930
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	17.172.363
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	17.172.363
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	17.172.363
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.241.567
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.241.567
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.241.567
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	13.801.461
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	13.801.461
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	13.801.461
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	254.407.075
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	129.822.504
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	129.822.504
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	129.822.504

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	59.282.242
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	59.282.242
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	59.282.242
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	15.758.729
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	15.758.729
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	15.758.729
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	49.167.232
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	49.167.232
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	49.167.232
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	376.368
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	376.368
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	376.368
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	15.229.984
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	15.229.984
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	15.229.984
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	398.229.678
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	34.307.016
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	34.307.016
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	34.307.016
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	27.072.004
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	27.072.004
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	27.072.004
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	179.770.072
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	179.770.072
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	179.770.072
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	34.366.266
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	34.366.266
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	34.366.266
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	42.030.910
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	42.030.910
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	42.030.910
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	16.515.674
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	16.515.674
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.028.767
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	15.486.907
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.143.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	15.143.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	15.143.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	49.024.736
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	49.024.736
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	49.024.736
0	0	1	11	5						Transferencias	155.111.450
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	27.898.640
0	0	1	11	5	1	3				Gastos Corrientes	24.052.200
0	0	1	11	5	1	3				Becas	24.052.200
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	24.052.200
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	24.052.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.846.440
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	3.846.440
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.846.440
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	127.212.810
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	127.212.810
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	127.212.810
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	127.212.810
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	20.834.032
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	20.834.032
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.097.832
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	2.097.832
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	2.097.832
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	18.736.200
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	18.736.200
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	18.736.200
0	0	1	15							Crédito Interno	39.796.358
0	0	1	15	4						Bienes de Uso	39.796.358
0	0	1	15	4	3					Maquinaria y Equipo	22.537.700
0	0	1	15	4	3			22		Gastos de Capital	22.537.700
0	0	1	15	4	3			22	1	Moneda Nacional	22.537.700
0	0	1	15	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	165.200
0	0	1	15	4	5			22		Gastos de Capital	165.200
0	0	1	15	4	5			22	1	Moneda Nacional	165.200
0	0	1	15	4	8					Activos Intangibles	17.093.458
0	0	1	15	4	8			22		Gastos de Capital	17.093.458
0	0	1	15	4	8			22	1	Moneda Nacional	17.093.458
TOTAL											1.704.397.666

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Control	3.600.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.600.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	3.600.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	3.600.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	3.600.000
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.600.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.600.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2298		Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales	3.600.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2298	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.600.000
0	0	2									Administración Financiera y Recursos Humanos	127.459.250
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	127.459.250
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	127.459.250
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	127.459.250
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	127.459.250
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	246.440
0	0	2	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	246.440
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2033		Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP)	21.440
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.440
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2334		Com. de Fam. de Caidos en Malvinas e Islas del Atlant. Sur	225.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2334	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	225.000
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	127.212.810
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	127.212.810
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	42.750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279	99	No Clasificado	42.750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1981		United Nations Office for Project Service	84.462.810
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1981	99	No Clasificado	84.462.810
0	0	3									Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	24.052.200
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	24.052.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	24.052.200
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	24.052.200
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	24.052.200
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.052.200
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	24.052.200
0	0	3	1	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.052.200
TOTAL												155.111.450

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	188.040.881	80	18.234
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	1.282.244.066	763	0
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	82.255.617	16	0
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	116.445.112	44	0
10	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Diplomáticas Públicas	30.709.182	14	0
41	Marca País	Unidad Ministro	605.002	0	0
42	Incorporación de Argentina a la OCDE	Unidad Ministro	1.074.475	0	0
43	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Unidad Ministro	3.023.331	0	0
TOTAL:			1.704.397.666	917	18.234

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1	0
Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	4	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Representante Especial para Asuntos de Derechos Humanos en el Ám	1	0
Representante Especial para Asuntos Relativos al Grupo de los 20	1	0
Coordinador Gral de Asuntos Estratégicos	1	0
Coordinador Gral de Diplomacia Pública	1	0
Coordinador Gral de Legal y Técnica	1	0
Subtotal Escalafón	6	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	25	0
B	175	0
C	283	0
D	221	0
E	51	0
Subtotal Escalafón	755	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	25	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	26	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	25	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	22	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer	14	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comer	5	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comer	35	0
Subtotal Escalafón	152	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	18.234
--------------------------	---	--------

Subtotal Escalafón	0	18.234
---------------------------	----------	---------------

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	917	18.234
---------------------------------	------------	---------------

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19 Y 22

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría equivalente a programa, reúne todas aquellas actividades comunes llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que está constituida por 87 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales" y "Promoción de la Cooperación Internacional", en cada uno de los estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.692.688.642
0	0	1	11							Tesoro Nacional	3.650.642.306
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	3.632.870.600
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	2.244.309.882
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.788.142.990
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.788.142.990
0	0	1	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	1.788.142.990
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	50.944.350
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	50.944.350
0	0	1	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	50.944.350
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	141.281.914
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	141.281.914
0	0	1	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	141.281.914
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	263.940.628
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	263.940.628
0	0	1	11	1	1	6		21	3	Moneda Extranjera	263.940.628
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	1.054.172.753
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.045.279.743
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.045.279.743
0	0	1	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	1.045.279.743
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.061
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	6.061
0	0	1	11	1	2	2		21	3	Moneda Extranjera	6.061
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	6.723.634
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	6.723.634
0	0	1	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	6.723.634
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.163.315
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.163.315
0	0	1	11	1	2	5		21	3	Moneda Extranjera	2.163.315
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	35.758.934
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	35.758.934
0	0	1	11	1	4			21	3	Moneda Extranjera	35.758.934
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	298.629.031
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	298.629.031
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	298.629.031
0	0	1	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	298.629.031
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	17.771.706
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	10.403.237
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	10.403.237
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	10.403.237
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.368.469
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.368.469
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.988

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	7.360.481
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	995.246.336
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	9.215.000
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	9.215.000
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	9.215.000
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	9.215.000
0	0	1	13	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	9.215.000
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	986.031.336
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	414.724.429
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	414.724.429
0	0	1	13	3	2			21	3	Moneda Extranjera	414.724.429
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	435.219.824
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	435.219.824
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	435.219.824
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	108.147.747
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	108.147.747
0	0	1	13	3	5			21	3	Moneda Extranjera	108.147.747
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	27.939.336
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	27.939.336
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	27.939.336
0	0	1	15							Crédito Interno	46.800.000
0	0	1	15	4						Bienes de Uso	46.800.000
0	0	1	15	4	3					Maquinaria y Equipo	46.800.000
0	0	1	15	4	3			22		Gastos de Capital	46.800.000
0	0	1	15	4	3			22	1	Moneda Nacional	46.800.000
TOTAL											4.692.688.642

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 22	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	461.702.820	0	0
02	Gestión de Embajadas	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	2.639.699.021	498	0
03	Gestión de Representación Consulares	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	1.250.800.782	228	0
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	340.486.019	67	0
TOTAL:			4.692.688.642	793	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director de la Of Comercial y Cultural de TAIWAN	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	12	0
C	49	0
D	47	0
E	17	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	129	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	55	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	89	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	117	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	76	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer	89	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comer	145	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comer	50	0
Subtotal Escalafón	621	0

Planta Temporaria

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

F	12	0
Subtotal Escalafón	12	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	1	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	14	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer	14	0
Subtotal Escalafón	30	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 02	793	0

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño y programación de las acciones de política exterior de carácter bilateral o multilateral destinadas a fortalecer a la inserción de la Argentina en el ámbito internacional.

Asimismo, el programa incluye la ejecución de acciones de carácter bilateral con socios regionales en coordinación con otras agencias del Estado Nacional tendientes al desarrollo de políticas y difusión de la temática Malvinas y los asuntos relativos al Atlántico Sur incluyendo a la Antártida. Ello contribuye en la promoción del apoyo a la posición nacional realizada por otros Estados, Organismos Internacionales, Cumbres Regionales y Multilaterales, así como por la sociedad civil, particularmente fomentando el diálogo y la difusión entre la opinión pública de la cuestión Malvinas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	950.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	7
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	1
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	1.056
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	150
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	5
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Misión	5
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Documento Aprobado	3
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	63
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	88

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	876.048.636
0	0	1	11							Tesoro Nacional	715.587.500
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	671.717.750
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	546.349.067
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	383.133.424
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	383.133.424
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	383.133.424
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	36.938.224
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	36.938.224
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	36.938.224
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	30.005.972
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	30.005.972
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	30.005.972
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	93.618.630
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	93.618.630
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	93.618.630
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	2.652.817
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.652.817
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.652.817
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	410.529
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	378.950
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	378.950
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	378.950
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	31.579
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	31.579
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	31.579
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	15.302.585
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	11.391.503
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	11.391.503
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	11.391.503
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	949.292
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	949.292
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	949.292
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.961.790
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.961.790
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.961.790
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	496.627
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	496.627
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	496.627
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	496.627
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	7.156.313
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	7.156.313
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	7.156.313

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	102.002.629
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	49.126.440
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	49.126.440
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	49.126.440
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	26.806.039
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	26.806.039
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	26.806.039
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.327.706
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.327.706
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.327.706
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	19.742.444
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	19.742.444
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	19.742.444
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	11.967.070
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	11.967.070
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.967.070
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	31.902.680
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	45.400
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	45.400
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	45.400
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.735.500
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.735.500
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.735.500
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	666.500
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	666.500
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	666.500
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	348.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	348.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	348.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.605.560
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.605.560
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.605.560
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	23.231.336
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	23.231.336
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.461.407
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	21.769.929
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	1.270.384
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.270.384
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.270.384
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	160.378.416
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	158.074.666
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	132.382.192
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	132.382.192
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	132.382.192
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.430.976
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	7.430.976

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	3	4			21	3	Moneda Extranjera	7.430.976
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	18.261.498
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	18.261.498
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	18.261.498
0	0	1	13	5						Transferencias	2.303.750
0	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.303.750
										Gastos Corrientes	
0	0	1	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	2.303.750
0	0	1	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	2.303.750
0	0	1	13	5	1	4		21	3	Moneda Extranjera	2.303.750
0	0	1	15							Crédito Interno	82.720
0	0	1	15	4						Bienes de Uso	82.720
0	0	1	15	4	3					Maquinaria y Equipo	60.800
0	0	1	15	4	3			22		Gastos de Capital	60.800
0	0	1	15	4	3			22	1	Moneda Nacional	60.800
0	0	1	15	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	21.920
										Coleccionables	
0	0	1	15	4	5			22		Gastos de Capital	21.920
0	0	1	15	4	5			22	1	Moneda Nacional	21.920
TOTAL											876.048.636

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
	0	0	6								Desarrollo de la Actividad Consular	2.303.750
	0	0	6	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.303.750
	0	0	6	1	4						Relaciones Exteriores	2.303.750
	0	0	6	1	4	13					Recursos con Afectación Específica	2.303.750
	0	0	6	1	4	13	5				Transferencias	2.303.750
	0	0	6	1	4	13	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.303.750
	0	0	6	1	4	13	5	1	4		Ayudas Sociales a Personas	2.303.750
	0	0	6	1	4	13	5	1	4	99	No Clasificado	2.303.750
TOTAL												2.303.750

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	544.774.078	322	0
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	95.449.878	59	0
07	Actividades de Promoción Cultural	Dirección General de Asuntos Culturales	83.019.510	21	0
08	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Subsecretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur	69.807.894	27	0
40	Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	Secretaría de Relaciones Exteriores	14.565.032	0	0
41	Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Exteriores	38.862.625	0	0
42	Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	Secretaría de Relaciones Exteriores	18.395.508	0	0
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Exteriores	11.174.111	0	0
TOTAL:			876.048.636	429	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	4	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Repr Especial para Asuntos Culturales Min Rel Ext	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3	0
B	63	0
C	38	0
D	39	0
E	13	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	157	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	20	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	38	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	45	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	43	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer	26	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comer	5	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comer	85	0
Subtotal Escalafón	262	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Comisión Nacional de LÍMITES - Delegado	5	0
Subtotal Escalafón	5	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	429	0

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional impone al Gobierno Federal a través de su artículo 2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

En la actualidad regulan el sostenimiento las leyes N° 21.950, 22.950, 22.162, 22.430 y 21.540 que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas, parroquias de frontera y asignaciones vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere a la Conferencia Episcopal Argentina a través de este programa.

Adicionalmente, desde el tiempo de la organización nacional el Gobierno Federal asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto en sentido estricto.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles.

Se efectúan tareas en coordinación con la Conferencia Episcopal Argentina; con la Dirección Nacional de Migraciones; con la Administración Federal de Ingresos Públicos; con la Dirección General de Asuntos Consulares de este Ministerio y con distintas representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior.

La Dirección interviene en la prosecución de proyectos de ley relacionados con solicitudes presentadas por distintos Obispos referidas a restituciones de inmuebles y terrenos.

Se proyectan dentro de su ámbito actos de reconocimiento de obispos y se dictan Resoluciones de Reconocimiento de Institutos de Vida Consagrada en los términos de la ley 24.483. Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de cultos no católicos a través de la Dirección Nacional del Registro Nacional de Cultos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	140
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.200
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	176.552.969
0	0	1	11							Tesoro Nacional	175.742.581
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	44.283.335
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	19.757.943
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.451.956
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.451.956
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.451.956
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.160.826
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.160.826
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.160.826
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.217.733
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.217.733
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.217.733
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.799.324
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.799.324
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.799.324
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	128.104
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	128.104
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	128.104
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.524.631
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.879.378
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.879.378
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.879.378
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	156.615
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	156.615
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	156.615
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	488.638
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	488.638
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	488.638
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	248.314
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	248.314
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	248.314
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	248.314
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.622.818
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	5.622.818
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.622.818
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	16.129.629
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.769.832
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	7.769.832
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	7.769.832
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.237.336
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.237.336
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.237.336

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.000.597
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.000.597
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.000.597
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.121.864
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.121.864
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.121.864
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	188.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	188.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	188.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	849.946
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	40.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	200.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	509.946
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	509.946
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	72.364
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	437.582
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	70.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	70.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	70.000
0	0	1	11	5						Transferencias	130.421.300
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	130.421.300
0	0	1	11	5	1	7				Gastos Corrientes	130.421.300
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	130.421.300
0	0	1	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	130.421.300
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	130.421.300
0	0	1	13							Recursos con Afectación Especifica	790.388
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	790.388
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	790.388
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	790.388
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	790.388
0	0	1	15							Crédito Interno	20.000
0	0	1	15	4						Bienes de Uso	20.000
0	0	1	15	4	3					Maquinaria y Equipo	20.000
0	0	1	15	4	3			22		Gastos de Capital	20.000
0	0	1	15	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.000

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL

176.552.969

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sostenimiento de Cultos	130.421.300
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	130.421.300
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	130.421.300
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	130.421.300
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	130.421.300
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	130.421.300
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	130.421.300
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	130.421.300
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	130.421.300
TOTAL											130.421.300	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Coordinador General	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	2	0
B	11	0
C	3	0
D	2	0
E	4	0
Subtotal Escalafón	22	0
TOTAL DEL PROGRAMA 17	25	0

PROGRAMA 18
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria que brinda la Argentina en casos de catástrofes socio-naturales y contribuir al combate de las expresiones externas del hambre y la pobreza, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado local promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, de otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos (ICB) constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitado, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación y reconstrucción.

A lo largo de su historia, las misiones llevadas a cabo por la Iniciativa Cascos Blancos, tanto en América como en África, Asia y Europa, han permitido que decenas de países hayan recibido la asistencia provista por los voluntarios especializados argentinos.

Las responsabilidades inherentes a la ICB se coordinan y complementan con organismos internacionales, con organizaciones humanitarias, con recursos materiales y humanos con capacidad para interactuar e intercambiar experiencias en el trabajo de campo y junto a las víctimas de las situaciones más adversas.

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	47.722.498
0	0	1	11							Tesoro Nacional	46.628.002
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	44.453.396
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	26.672.893
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	11.741.979
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.741.979
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.741.979
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.078.819
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.078.819
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.078.819
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.651.733
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.651.733
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.651.733
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.153.407
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.153.407
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.153.407
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	46.955
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	46.955
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	46.955
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.540.975
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.147.128
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.147.128
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.147.128
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	95.594
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	95.594
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	95.594
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	298.253
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	298.253
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	298.253
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	248.314
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	248.314
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	248.314
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	248.314
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	15.991.214
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.280.496
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	7.280.496
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	7.280.496
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.623.633
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.623.633
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.623.633
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	992.011
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	992.011
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	992.011

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.095.074
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.095.074
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.095.074
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	100.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	2.074.606
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	15.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	15.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	15.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.949.606
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.949.606
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	332.280
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.617.326
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	100.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.084.496
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	1.084.496
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.084.496
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.084.496
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.084.496
0	0	1	15							Crédito Interno	10.000
0	0	1	15	4						Bienes de Uso	10.000
0	0	1	15	4	3					Maquinaria y Equipo	10.000
0	0	1	15	4	3			22		Gastos de Capital	10.000
0	0	1	15	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000
TOTAL											47.722.498

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la Comisión Cascos Blancos	1	0
Vicepresidente Primero de la Comisión Cascos Blancos	1	0
Vocales de la Comisión Cascos Blancos	4	0
Vicepresidente Segundo de la Comisión Cascos Blancos	1	0
Subtotal Escalafón	7	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	4	0
C	3	0
D	3	0
Subtotal Escalafón	10	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	2	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc	2	0
Subtotal Escalafón	6	0
TOTAL DEL PROGRAMA 18	23	0

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivos la coordinación de las negociaciones económicas internacionales tanto bilaterales como multilaterales, la integración económica latinoamericana, en particular a través de la profundización del MERCOSUR, la promoción de las exportaciones de bienes y servicios nacionales y la atracción de inversiones de carácter productivo.

Para ello, y según se detalla a continuación, se prevén acciones en cada uno de los ámbitos mencionados, las que se llevarán a cabo de manera articulada con Organismos Nacionales y Gobiernos Provinciales, en contacto con el sector privado y con el apoyo y participación de las Representaciones diplomáticas y consulares de nuestro país en el exterior, teniendo como principio orientador contribuir, desde la dimensión económica internacional, con la estrategia trazada a nivel nacional para avanzar en un proceso de desarrollo sustentable y equitativo.

Intervenir en la formulación de las políticas, negociaciones económicas bilaterales y multilaterales, impulsar objetivos prioritarios, acuerdos asociativos preferentes, estrategias y políticas de desarrollo, solución de controversias, remitir aportes y organizar las reuniones sobre los temas del Grupo de los 20 (G20).

En el ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC), consolidar un sistema multilateral de comercio. Impulsar la conservación de los recursos pesqueros, intervenir en la defensa de los intereses nacionales, intensificar la participación en el foro anual de la OCDE y en la Reunión del Consejo a Nivel Ministerial. Además, propiciar la realización de reuniones de Comisiones Mixtas económico-comerciales y de grupos de trabajo específicos, identificar oportunidades de financiamiento externo para proyectos de infraestructura, de desarrollo en agro-negocios, en energías renovables y en otras áreas.

Contribuir en la formulación y en la planificación de políticas y estrategias de nuevos mercados en el exterior, formular e implementar las estrategias, las políticas y los instrumentos para el desarrollo de inversiones de empresas extranjeras. Promocionar, a nivel internacional, a la República Argentina como destino de inversión, ejecutar y definir las políticas de promoción comercial internacional y mejorar la interfaz del portal Argentina Trade Net.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Comercial	Informe	9.523
Actuación Comercial	Empresa Participante	7.169
Asesoramiento a Inversores	Proyecto Asesorado	100
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	2.740
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	6.848
Misiones al Exterior de Promoción de Inversiones	Misión	15
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	3.630
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	210
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	942
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	40
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	153
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	1.836
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	353

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	515.128.761
0	0	1	11							Tesoro Nacional	467.455.961
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	439.317.049
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	360.493.808
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	211.983.530
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	211.983.530
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	211.983.530
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	71.363.060
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	71.363.060
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	71.363.060
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	18.612.215
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	18.612.215
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	18.612.215
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	58.070.113
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	58.070.113
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	58.070.113
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	464.890
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	464.890
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	464.890
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	8.050.661
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	5.993.048
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.993.048
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.993.048
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	499.421
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	499.421
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	499.421
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.558.192
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.558.192
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.558.192
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	248.314
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	248.314
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	248.314
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	248.314
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	7.156.313
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	7.156.313
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	7.156.313
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	63.367.953
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	30.882.816
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	30.882.816
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	30.882.816
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	16.289.358
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	16.289.358
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	16.289.358

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.931.014
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.931.014
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.931.014
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	12.264.765
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	12.264.765
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	12.264.765
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	536.940
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	536.940
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	536.940
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	27.601.972
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	25.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	25.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	25.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	758.400
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	758.400
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	758.400
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	339.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	339.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	339.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.366.600
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.366.600
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.366.600
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	25.102.972
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	25.102.972
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	46.097
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	25.056.875
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	46.230.800
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	46.230.800
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	12.387.652
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	12.387.652
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.387.652
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	33.843.148
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	33.843.148
0	0	1	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	33.843.148
0	0	1	15							Crédito Interno	110.000
0	0	1	15	4						Bienes de Uso	110.000
0	0	1	15	4	3					Maquinaria y Equipo	110.000
0	0	1	15	4	3			22		Gastos de Capital	110.000
0	0	1	15	4	3			22	1	Moneda Nacional	110.000
0	0	1	21							Transferencias Externas	1.332.000
0	0	1	21	3						Servicios No Personales	1.332.000
0	0	1	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.332.000

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	21	3	4			21		Gastos Corrientes	1.332.000
0	0	1	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.332.000
TOTAL											515.128.761

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	315.385.594	137	0
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Estrategia Comercial y Promoción Económica	131.301.392	44	0
08	Aumento de la Competitividad de PyMES Exportadoras (FOCEM)	Subsecretaría de Estrategia Comercial y Promoción Económica	1.342.000	0	0
40	Profundización de Vínculos Económicos con los Países de América Latina y el Caribe	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	2.319.542	0	0
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	2.050.421	0	0
42	Negociación para Captación de Inversiones	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	489.984	0	0
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	5.761.315	0	0
44	Apertura de Mercados	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	19.126.542	0	0
45	Captación de Inversiones	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	4.166.490	0	0
46	Promoción de la Exportaciones	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	33.185.481	0	0

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
TOTAL:			515.128.761	181	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	4	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	11	0
C	21	0
D	21	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	57	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	14	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	17	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	23	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	21	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer	9	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comer	5	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comer	31	0

Subtotal Escalafón **120** **0**

TOTAL DEL PROGRAMA 19 **181** **0**

**PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA) organismo rector de la actividad científica antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico vigente. La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

La finalidad del Plan Anual Antártico es reunir en un instrumento ejecutivo todo el quehacer antártico en forma coherente y homogénea, de manera tal que se cumplan las disposiciones contenidas en la Política Nacional Antártica (Decreto Nº 2316/90), dentro del marco de la Ley Antártica Nº 18.513, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el país, constituyendo además una guía analítica para el desenvolvimiento de las actividades de la República en la Antártida.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	30
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	49

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	208.303.320
0	0	3	11							Tesoro Nacional	203.149.133
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	146.085.328
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	92.621.236
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	30.180.528
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	30.180.528
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	30.180.528
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	39.824.008
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	39.824.008
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	39.824.008
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.300.711
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.300.711
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.300.711
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	16.538.219
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	16.538.219
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	16.538.219
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	777.770
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	777.770
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	777.770
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	33.488.530
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	16.433.373
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	16.433.373
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	16.433.373
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.496.054
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	8.496.054
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	8.496.054
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.077.452
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.077.452
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.077.452
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	6.481.651
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	6.481.651
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	6.481.651
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	9.848.933
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	7.331.712
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	7.331.712
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	7.331.712
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	610.976
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	610.976
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	610.976
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.906.245
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.906.245
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.906.245
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	248.314

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	248.314
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	248.314
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	248.314
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	9.878.315
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.814.324
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.814.324
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.814.324
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.539.260
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.539.260
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.539.260
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	612.799
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	612.799
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	612.799
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.911.932
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.911.932
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.911.932
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	34.000.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	34.000.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	34.000.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	23.063.805
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.356.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.356.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.356.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	450.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	450.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.814.600
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	7.814.600
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.814.600
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	113.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	113.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	113.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	269.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	269.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	269.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.255.364
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.255.364
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	714.101
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.541.263
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.800
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	21.800
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	21.800
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	10.784.041
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	10.784.041
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.784.041
0	0	3	15							Crédito Interno	5.154.187

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	15	4						Bienes de Uso	5.154.187
0	0	3	15	4	3					Maquinaria y Equipo	5.154.187
0	0	3	15	4	3			22		Gastos de Capital	5.154.187
0	0	3	15	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.154.187
TOTAL											208.303.320

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	13	0
C	45	0
D	52	0
E	10	0

Subtotal Escalafón	122	0
---------------------------	------------	----------

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc	1	0

Subtotal Escalafón	2	0
---------------------------	----------	----------

Planta Temporaria

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

B-4	1	0
B-2	2	0
B-1	2	0
B-0	3	0
C-2	11	0
C-1	7	0
C-0	5	0
D-9	1	0
D-2	11	0
D-1	2	0
D-0	18	0
E-2	2	0
E-1	17	0
E-0	9	0
D-10	2	0
D-12	1	0

Subtotal Escalafón	94	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 20

218

0

PROGRAMA 22
PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se implementa la política exterior en materia de cooperación internacional, bilateral, multilateral y triangular con un enfoque en el fortalecimiento de la cooperación internacional y las estrategias de cooperación descentralizada a nivel de gobiernos subnacionales.

Para ello se realiza el análisis de los cursos de acción a seguir en materia de cooperación internacional mediante el control de gestión de las acciones de cooperación técnica bilateral y multilateral propuestas, las diversas alternativas de financiación existentes y la asignación eficiente de recursos.

Asimismo se diseñan las políticas y estrategias nacionales estableciendo las modalidades y procedimientos de cooperación argentina en miras al desarrollo, así como también se coordina la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los lineamientos de política exterior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	200
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	140

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	86.825.463
0	0	1	11							Tesoro Nacional	85.301.687
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	56.531.378
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	24.020.501
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.746.030
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.746.030
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.746.030
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.539.398
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.539.398
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.539.398
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.440.453
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.440.453
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.440.453
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.494.211
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.494.211
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.494.211
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	800.409
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	800.409
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	800.409
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.575.764
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.173.025
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.173.025
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.173.025
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	97.752
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	97.752
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	97.752
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	304.987
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	304.987
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	304.987
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	248.314
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	248.314
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	248.314
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	248.314
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	30.686.799
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	14.530.620
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	14.530.620
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	14.530.620
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.313.151
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.313.151
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.313.151
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.903.648
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.903.648
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.903.648

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.939.380
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.939.380
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.939.380
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	1.942.309
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	460.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	460.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	460.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.482.309
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.482.309
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	71.011
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.411.298
0	0	1	11	5						Transferencias	26.828.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	26.828.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	26.828.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	26.828.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	26.828.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.523.776
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	1.523.776
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.523.776
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.523.776
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.523.776
TOTAL											86.825.463

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	26.828.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	26.828.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	26.828.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	26.828.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	26.828.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	26.828.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	26.828.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	23.142.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	23.142.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6030		Secretaria General Iberoamericana (SEGIB)	3.686.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6030	99	No Clasificado	3.686.000
TOTAL											26.828.000	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	0
C	5	0
D	4	0
Subtotal Escalafón	10	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	2	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	3	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc	7	0
Subtotal Escalafón	12	0
TOTAL DEL PROGRAMA 22	22	0

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría equivalente a programa refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los Organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su estatus de ser miembro.

Se encuentran, entre otras, las cuotas obligatorias del fondo regular de las Naciones Unidas y sus organismos especializados (FAO, ONUDI, OIEA, OPAQ, OPANAL, OMC, SGP, UNESCO, OMS, OIT, etc.), de los Tribunales Internacionales y la Corte Penal Internacional, los fondos ambientales, los aportes a la Secretaría de Tratado Antártico, el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos y sus programas, como así también los aportes al MERCOSUR, ALADI y UNASUR.

Se incluyen también las contribuciones voluntarias que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para apoyar distintos programas e instituciones multilaterales, en sus líneas específicas de trabajo para la promoción de los derechos humanos, la asistencia humanitaria, la cooperación sur-sur y la protección ambiental, entre otras.

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	195.671.310
0	0	1	11							Tesoro Nacional	195.671.310
0	0	1	11	5						Transferencias	195.671.310
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	195.671.310
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	195.671.310
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	195.671.310
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	195.671.310
TOTAL											195.671.310

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos de Alcance Regional	195.671.310
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	195.671.310
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	195.671.310
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	195.671.310
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	195.671.310
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	195.671.310
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	195.671.310
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	195.671.310
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	195.671.310
TOTAL											195.671.310	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	127.022.793
0	9	13							Recursos con Afectación Especifica	127.022.793
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	127.022.793
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	127.022.793
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	127.022.793
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	127.022.793
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	127.022.793
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	127.022.793
TOTAL										127.022.793

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	1.332.000
35	1			Disminución de Disponibilidades	1.332.000
35	1	1		De Caja y Bancos	1.332.000
TOTAL					1.332.000